

LOS CONTADORES YA LOS PUEDE INSTALAR TAIGUA

- **¿Qué es un contador?**

Es el aparato que se instala en los domicilios para registrar el consumo de agua que realizamos en casa, en un establecimiento o en una empresa. A partir de estos datos TAIGUA realiza la facturación.



- **¿Cuántos años dura este aparato?**

La normativa dice que la vida útil máxima de un contador es de 12 años y que después es necesario cambiarlo ya que pasado este tiempo, aunque funcione, ya no está garantizado el correcto contaje de los caudales consumidos -Orden Ministerial ICT/155/ 2020, de 7 de febrero-.

- **¿Cómo puedo saber su antigüedad?**

Es un dato que figura en el contrato y también TAIGUA le puede facilitar.

- **¿Qué ocurre si mi contador tiene más de 12 años y no lo cambio?**

No realizar la sustitución del contador, cuando éste llegue al final de su vida útil de 12 años, tendrá consideración de infracción **grave** en el Reglamento del servicio público de abastecimiento domiciliario y ahorro de agua de Terrassa. Este hecho puede ser sancionado con multas entre 751 y 1500 €. TAIGUA informará al gestor o propietario del contador de la superación de los 12 años.

- **¿El aparato será propiedad de TAIGUA o mío?**

El contador instalado será propiedad de TAIGUA.

- **¿Qué ventajas tengo si quiero integrar el servicio de contadores en la cuota de servicio de TAIGUA?**

Me despreocupo del contador porque queda integrado en la cuota fija del servicio y es TAIGUA el responsable de su sustitución por avería o envejecimiento. Además, su facturación queda incluida en el suministro de agua.

- **¿Me ofrecen contadores analógicos o digitales?**

Por ahora, TAIGUA instalará contadores analógicos que se podrán adaptar al sistema de telemedida.

- **Si se avería el contador, ¿TAIGUA me lo reparará?**

En caso de avería TAIGUA se hará cargo de su sustitución. De acuerdo con la Orden Ministerial ICT/155/2020, de 7 de febrero, en caso de avería, los contadores deben sustituirse.

- **Si se avería el contador, ¿cómo debo avisar a TAIGUA?**

Llamando al teléfono 93 736 28 20 o enviando mensaje al correo electrónico atenciousuari@taigua.cat

- **¿Cuándo cuesta el servicio de contadores?**

La cuota de alta, que se paga sólo una vez, es de 16,44€ más 21% de IVA (19,89€). El servicio de contador se factura juntamente con la cuota de servicio y supone un incremento de 3,95€ + 10% de IVA (4,35€) al trimestre.

Para diámetros superiores a los 15mm (doméstico), consultar las [cuotas](#) en la web de TAIGUA.

- **¿Qué incluye el precio de alta?**

Los gastos por las gestiones administrativas del alta y puesta en marcha del servicio.

- **¿Qué incluye la cuota de servicio de contador?**

Además de cubrir los gastos fijos por disponer de suministro de agua, se añadirá la cuota por la gestión del contador. TAIGUA será responsable de su sustitución por avería o envejecimiento a los 12 años.

- **¿Cada cuándo me cobrarán?**

Este servicio se incorpora a la factura habitual, dentro de la cuota de servicio, trimestral para los contratos domésticos; mensual para los industriales y, los comerciales, pueden optar por cualquiera de las dos opciones.

- **¿Existen bonificaciones para las cuotas de servicio de contadores?**

Sí, TAIGUA es una empresa municipal y, por tanto, tiene dentro de sus prioridades garantizar el acceso universal al agua. Por eso seguirá bonificando la cuota de servicio doméstica al 100% -alta y cuota trimestral-, cuando se trate de personas en situación de vulnerabilidad.

- **¿Este nuevo servicio también incluye los contadores de uso comercial e industrial?**

Sí, cualquier empresa o actividad puede solicitarlo.

- **¿Estoy obligado/da a tener un contrato de mantenimiento o gestión de contador?**

No. Según el artículo 60 del Reglamento del servicio público de abastecimiento domiciliario y ahorro de agua de Terrassa, ya no es obligatorio que las personas abonadas tengan un contrato de mantenimiento del contador. Sin embargo, si no tengo el servicio contratado tendré que responsabilizarme de hacer la sustitución del contador cuando se estropee o haya pasado el tiempo de vida útil.

• **¿Qué debo hacer si estoy en otra compañía y quiero contratar este nuevo servicio?**

Pida el cambio rellenando el correspondiente formulario de la Oficina Virtual.

Previamente es necesario realizar la baja del servicio de contador a su gestor actual (MINA/Serveis de l'Aigua). Tiene dos opciones:

1. Autorizar a TAIGUA a tramitar la baja. Es necesario rellenar el documento adjunto y devolverlo firmado. Enlace: <https://taigua.cat/wp-content/uploads/2024/04/AUTORIZACION-CONTADORES CAST.pdf>.
2. Dirigirse a su gestor actual y tramitar la baja.

• **¿Las cuotas van en función del consumo de agua?**

Las cuotas de contadores son fijas, no dependen del consumo de agua, se determinan por el diámetro del contador que tenemos instalado.

• **¿Cómo aparecerá este concepto en mi factura?**

La cuota para la gestión del contador se sumará al concepto de "Cuota de Servicio", que pasará a llamarse "Cuota de servicio con contador" y que se incrementará en 3,95€ (para contadores de 15mm).

Subministrament d'aigua

Blocs calculats amb 3 habitants

Quota de Servei						16,65
1r. Bloc de 2024	0,000 a 16,200	16,200 m3 x	0,2700	€/m3.		4,37
2n. Bloc de 2024	16,200 a 27,000	10,800 m3 x	1,9000	€/m3.		20,52
3r. Bloc de 2024	A partir de 27,000	1,000 m3 x	3,0000	€/m3.		3
TOTAL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA						44,54 €

Subministrament d'aigua

Blocs calculats amb 4 habitants

Quota de Servei						16,65
1r. Bloc de 2024	0,000 a 21,600	21,600 m3 x	0,2700	€/m3.		5,83
2n. Bloc de 2024	21,600 a 36,000	14,400 m3 x	1,9000	€/m3.		27,36
3r. Bloc de 2024	A partir de 36,000	1,000 m3 x	3,0000	€/m3.		3
TOTAL SUBMINISTRAMENT D'AIGUA						52,84 €

• **¿Dónde puedo consultar las tarifas que se aplican?**

<https://taigua.cat/es/tarifas-del-agua/>.

• **¿Dónde puedo consultar la normativa del servicio de abastecimiento de agua?**

<https://taigua.cat/es/normativas-y-reglamentos/>.